



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 3 de junio de 2026

NÚM. 35

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^ª. ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/COM-00065. Comparecencia, a petición propia, del consejero de Economía y Hacienda para explicar los detalles del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 18 minutos).

11-26/COM-00065. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar los detalles del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Eguerdi on, jaun-andreok. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. En la mañana de hoy tenemos un punto en el orden del día que viene enunciado como la comparecencia a petición propia del Consejero de Economía y Hacienda para explicar los detalles del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028. Tenemos, por tanto, y les damos la bienvenida, en primer lugar, al señor Consejero, a la señora Directora General de Presupuestos y Patrimonio, Maite Domínguez, y al jefe de Gabinete, el señor Valderrama. Como digo, es una comparecencia solicitada a petición propia del Consejero. Por tanto, sin más preámbulos, le damos la palabra por un espacio de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días, eguerdi on. En primer lugar, me vais a permitir tener, en este caso, nombrar, dar mi más sentido pésame a la familia de Policía Foral, pero también al Gobierno de Navarra y a las familias de los cinco agentes fallecidos en el accidente de tráfico de esta mañana. La verdad que es un día bastante triste para la Comunidad Foral, entonces quería tener este momento, así que pido disculpas también, y quiero decir que ya saben que comparezco hoy ante esta Comisión para informarles sobre el contenido y la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones, en este caso es para el año 2026-2028. Y, como ha dicho la Presidenta, me acompaña en esta sesión la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, Maite Domínguez, y mi jefe de Gabinete, Álvaro Valderrama.

Como saben, como se ha dicho ya en otras ocasiones, las ayudas públicas son una herramienta clave para fomentar aquellos ámbitos que son de interés general. También sabemos que sin este apoyo difícilmente se podría avanzar al mismo ritmo, incluso —por qué nos vamos a engañar— no llegarían a desarrollarse. Este plan responde a lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, que obliga a elaborar ese documento que sea trienal. Por eso la exposición de hoy se centrará en el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2026-2028 y en él lo que se concentran son las líneas de ayuda, sus objetivos y también la utilidad pública que se persigue con estas líneas de ayudas.

Las bases reguladoras de cada subvención saben que deben incluir la vinculación con este plan, explicando cómo contribuyen a alcanzar los fines planteados. De este modo, lo que hacemos es garantizar que el gasto público se oriente conforme a los principios de eficacia y eficiencia y, por tanto, estos planes contribuyen, sin duda, a lo que es la mejora del proceso de toma de decisiones y la optimización en la distribución de los recursos. Respecto a su elaboración, el procedimiento comenzó tras la aprobación y entrada en vigor de los presupuestos generales de Navarra 2026, el pasado 1 de enero. De acuerdo con las instrucciones fijadas por el Gobierno de Navarra para la elaboración y también la evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones, la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio aprobó mediante resolución el pasado 16 de febrero el calendario, procedimiento y criterios comunes para lo que estamos hablando de la elaboración precisamente de este Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028. Posteriormente, y siguiendo con el procedimiento habitual, los servicios gestores de las

subvenciones completaron las fichas correspondientes a cada línea de ayuda, que pasaron por la revisión de las secretarías generales técnicas y fueron remitidas al servicio de Presupuestos y Programación Económica.

Tras su análisis global, el documento fue elevado al Gobierno de Navarra para su aprobación y ha sido remitido a esta Comisión de Economía y Hacienda, tal y como establece también el artículo 5 bis de la Ley Foral de Subvenciones, y de ello es lo que queremos dar cuenta en esta sesión. Pasando a su contenido, el plan se estructura en varios elementos. Por un lado, el informe global que ustedes ya tienen en sus manos, el que ya han recibido. Al igual que el año pasado, se ha incorporado un anexo con el listado de los planes estratégicos sectoriales en los que se enmarca, y a él también se suman los anexos por departamento con las fichas detalladas de cada línea de subvención, donde se especifican objetivos, indicadores, presupuesto y, sobre todo, el calendario de cada una de ellas. También se incluye en el Plan Estratégico de Subvenciones aquellas subvenciones de importe igual o inferior a 70.000 euros y las que proceden de enmiendas de adición nominativas parlamentarias, de las que se incorpora el listado también en sendos anexos. Toda esta documentación también está disponible en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra como parte del compromiso por la transparencia institucional.

Pues bien, lejos de tener una herramienta aislada, el Plan Estratégico de Subvenciones está ligado a los distintos planes estratégicos sectoriales que marcan la acción del Gobierno. En total, el Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028 abarca actuaciones dentro de cuarenta y tres planes sectoriales. De entre todos los departamentos, el mayor número de estos planes se articula a través de subvenciones, es el de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, con once. En cuanto al ámbito objetivo del Plan Estratégico de Subvenciones, recordemos también qué condiciones deben cumplir las subvenciones. Esto viene bien recordarlo siempre que se trata de una entrega económica sin una contraprestación directa de los beneficiarios o de terceras personas. Debe estar sujeta a la realización siempre de un proyecto, una actividad o un comportamiento concreto que el beneficiario está siempre obligado a cumplir, y además este debe ser de utilidad pública o de interés social. Por tanto, quedan excluidas del ámbito de esta ley otras transferencias como es la aportación al Estado y las que corresponde al sistema de financiación de las entidades locales. También las prestaciones por terrorismo, los beneficios fiscales, los premios oficiales, las subvenciones contempladas en la legislación electoral y las destinadas a la financiación de partidos políticos o los conciertos educativos, entre otras.

Quiero decir que los presupuestos generales de Navarra para el año 2026 presentan un importe total de 6.741 millones de euros. 2.837 corresponden a los capítulos 4 y 7; es decir, a transferencias corrientes y a transferencias de capital. Descontando de las transferencias de las partidas que —como he dicho antes— no tienen naturaleza de subvención, podemos ver la importancia de la cantidad destinada inicialmente en este presupuesto 2026 a ayudas incluidas en el Plan de Subvenciones, que asciende a 577 millones de euros, lo que supone un 20,4 % del total del presupuesto reservado a transferencias.

Esta alta proporción de fondos asignados a subvenciones se explica porque son un instrumento para impulsar actividades de interés general, además, también instrumentos para fomentar la corresponsabilidad y participación ciudadana, sobre todo en esta parte, que son la prestación

de los servicios públicos. Deteniéndonos ahora en el contenido del Plan de Subvenciones propiamente dicho, y en particular en las líneas o a las líneas de subvención cuya información ha sido cumplimentada por los diferentes servicios gestores, en la proyección presupuestaria para el periodo 2026-2028, se contempla una financiación que casi alcanza los 1.500 millones de euros —como puede ver en la imagen—. La previsión para 2026 es superior a la de los años siguientes, debido —y como todos sabemos— a la activa financiación que existe del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a lo que conocemos por los fondos MRR, cuyo plazo de ejecución saben que finaliza este año 31 de diciembre del 2026. En este punto quería aclarar que los 563 millones de euros previstos para el año 2026 es el importe consolidado a la fecha de elaboración del plan e incorpora al presupuesto inicial 2026 también las modificaciones presupuestarias realizadas hasta este mismo momento.

Por departamentos, como muestra la siguiente imagen, el mayor volumen lo gestiona el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, con un 22,1 % del total. Le siguen en importancia las ayudas del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias con un 16,9 %; Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial con un 16,4 %; Desarrollo Rural y Medio Ambiente con un 15,3 %. En conjunto, estas cuatro áreas, estos cuatro departamentos concentran el 70,7, casi el 71 % de las subvenciones previstas en el presupuesto.

Si observamos los procedimientos de concesión, el 51 % de las líneas se otorgan mediante concurrencia competitiva, el 28,8 % como directas nominativas, y el 16,5 % por evaluación individualizada. Tampoco queremos dejar de lado ese 2,3 que van como ayudas directas y 1,5 como excepcionales. En cuanto a los destinatarios, se espera que los mayores importes vayan a empresas privadas con 485 millones de euros, instituciones sin ánimo de lucro con 334 millones de euros, entidades locales con casi 322 millones de euros, y familias y particulares con 319 millones de euros. En cuanto a las subvenciones con fondos Next Generation, previstas por los departamentos, destacan los 33 millones de euros del Departamento de Industria, Transición Ecológica y Digital Empresarial y los 30 millones de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

Tal y como ya he informado, el plazo de ejecución de los fondos MRR finaliza este ejercicio, por lo que no existe previsión de estos fondos para los años 2027 y 2028. Estas ayudas van dirigidas en su mayoría a familias y particulares, seguidos por las empresas comerciales y también industriales. En cuanto a su forma de concesión, el 83 % se otorga mediante evaluación individualizada, el 16 % por concurrencia competitiva y un 0,3 son por ayuda directa. Respecto a las subvenciones iguales o inferiores a los 70.000 euros, dada su escasa relevancia económica, no se incluye una ficha por cada una de ellas, pero sí que se incluyen en el PES, figurando detalladas en el anexo que también hemos comentado al principio, y se han consignado 292 partidas que suman 7,9 millones de euros. El departamento que más líneas de este tipo gestiona es Cultura, Deporte y Turismo, con 70 líneas de actuación, dirigidas en su mayoría a instituciones sin ánimo de lucro. En cuanto a los tramos de esa cuantía predominan las ayudas de menos de 10.000 euros y las de entre 10 y 20.000 euros con 84 y 52 líneas, respectivamente.

En cuanto a las subvenciones nominativas, incorporadas mediante enmienda en el trámite de aprobación del presupuesto, se han incluido asimismo un anexo con el listado de estas subvenciones. Se corresponden con 265 líneas de subvención por un importe total de 12,5

millones de euros. Esto representa apenas un 0,2 % del presupuesto aprobado para el año 2026. Para concluir, quiero poner en valor también algunos datos que refleja la evolución reciente de los planes de subvenciones ejecutados. Desde el año 2018, salvo en 2020 por la pandemia, el importe de las subvenciones recogidas en los planes estratégicos ha aumentado en más de 240 millones de euros y en el que los fondos procedentes del MRR se han dejado notar también a partir del año 2021, en el que se empezó a desplegar el Plan de Recuperación. Además, se han incorporado 166 nuevas líneas de ayuda, lo que supone un incremento del 56 %. La ejecución del gasto también ha seguido una evolución muy positiva, situándose en el 92,28 % en el año 2025 de gasto ejecutado respecto a la previsión inicial del presupuesto. En definitiva, los planes estratégicos permiten utilizar los recursos públicos para apoyar proyectos transformadores que, sin duda, no hacen otra cosa que mejorar nuestra sociedad. Son —como decía al principio— un instrumento esencial para llegar a objetivos que de otro modo serían muy difíciles de alcanzar. Por mi parte, me quedo aquí. Quedo a su disposición para las preguntas que deseen realizar. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Consejero. Empezamos ahora la ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios de mayor a menor. Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Álvarez Alonso, portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Quiero dar la bienvenida, lo primero, al señor Arasti y al equipo que le acompaña y agradecerle sus explicaciones. Yo también lo primero querría trasladar el pésame de nuestro grupo parlamentario por el fallecimiento de los cinco policías forales y mandar desde aquí el cariño a sus familias y a toda la Policía Foral. La verdad que hoy es un día muy negro para Navarra. Volviendo al tema que nos ocupa, señor Arasti, a mí me hubiera gustado que comenzara usted por pedir ciertas disculpas por empezar incumpliendo el plazo legal. Usted sabe perfectamente que el artículo 5 bis de la Ley Foral de Subvenciones le obligaba a presentar este Plan Estratégico de Subvenciones aquí, en este Parlamento antes del día 30 de abril. Hoy es 3 de junio. Es verdad que comparto seguro con usted que no es lo más relevante, pero bueno, no es la mejor manera de empezar. Creo que hubiera sido mejor que hubiera pedido usted disculpas por el primer incumplimiento que hacen de la ley en este sentido.

Desde luego, para nosotros lo relevante es que el plan estratégico, como usted nos ha contado y aparece en cada uno de los planes, nace de una obligación legal con la finalidad de mejorar la eficiencia y la economía en la gestión del gasto público. Se trata de saber en qué gasta el dinero el Gobierno de Navarra, porque viene de los impuestos de los navarros y es una parte muy importante, en este plan, como nos ha contado, nada menos que es 577.622.780 euros que ponemos todos. Se trata también, como dice el propio plan, de mejorar el proceso de toma de decisiones y optimizar la distribución de recursos escasos —le llaman ustedes—. Bueno, yo no diría tanto para satisfacer las necesidades que determinen como prioritarias en cada momento, y para ello continúa el plan; es necesario establecer unos objetivos claros, evaluar los resultados obtenidos y en función de los mismos, adaptar y actualizar los planes estratégicos futuros. Esto, señor Arasti, establecer objetivos, establecer indicadores, evaluar resultados y revisar, es lo que no se hace en este plan estratégico ni en ninguno de los que ustedes han elaborado en estos años de forma generalizada. Lo hacen únicamente en ocasiones, en algunas líneas del plan.

Hay muchas líneas que no tienen objetivos, hay muchas líneas que no tienen indicadores para medir si se consiguen los objetivos, hay muchas líneas que no evalúan resultados, salvo que por resultados entendamos ver cuánto se han gastado de lo inicialmente previsto o cuántos beneficiarios ha habido. Y esto, desde luego, no es. Y, desde luego, hay muchas líneas, muchísimas, que no se revisan en absoluto. Por tanto, la idea de tener una estrategia que viene de la modificación de la Ley Foral de Subvenciones del año 2014, con un Gobierno de UPN, por cierto, es muy acertada, pero la ejecución de esta idea, convertida en obligación legal, es francamente mejorable, por no decir mala, por parte de este Gobierno.

No todas las líneas de subvenciones adolecen de estos defectos, claro que no. Algunas están muy bien ligadas a planes estratégicos, a planes sectoriales de los departamentos, pero la mayoría no. No se preocupe, que voy a poner ejemplos. Y esto pasa exclusivamente por una razón, porque este Gobierno y los partidos que lo componen y apoyan entienden el instrumento de las subvenciones no como una forma de conseguir fines de interés general, de utilidad pública y de interés social para toda la sociedad navarra, sino como una forma de hacer clientelismo o de repartirse un pastel para satisfacer puros intereses políticos. Por eso ustedes tienen más partidas nominativas que nadie en la historia y por eso reparten subvenciones sin sujetarse a los planes estratégicos y sectoriales que anuncian.

Voy a poner un ejemplo que conozco muy bien. En el año 2006 se aprueba la Ley Foral de Servicios Sociales, y cuando se aprueba, conscientes de la problemática que había para decidir en qué localidades había que poner servicios sociales como residencias, centros de día, puntos de encuentro familiar, etcétera, el Gobierno de UPN incluye en la ley lo siguiente. Artículo 49, Financiación de infraestructuras: «Únicamente se podrán financiar con cargo a los presupuestos generales de Navarra aquellas infraestructuras de servicios sociales, tanto públicas como privadas, que estén previstas en los planes estratégicos de Servicios Sociales de Navarra». ¿Le cuento lo que han hecho con este artículo, o ya lo sabe? Pues mire, han hecho una bolita de papel, la han tirado a la papelera y año tras año traen aquí partidas nominativas para construir o reformar centros de día, residencias, por puro interés político. Por puro interés político. Nada de en qué zonas es bueno, cómo repartimos, no, puro interés político. Las que dan votos sí, las que no dan votos no. Da igual que en la misma zona haya otro servicio que podría dar servicio, valga la redundancia, a los de otra localidad cercana.

Da igual, lo que importa es quién lo pide y para qué. Y a mí me parece lamentable. Y es que encima su intervención, la suya, señor Arasti, en el Departamento de Derechos Sociales, año tras año repara estas partidas con arreglo a la ley, y año tras año su director general de Intervención, que para eso es un alto cargo, levanta el reparo. Al principio aún se molestaban en hacer como que lo encajaban, modificaban el plan estratégico *a posteriori*, el de Servicios Sociales, e incluían en él las partidas nominativas que iban aprobadas, y así ya estaban en el plan estratégico. Pero ya ni eso. Creo que es que no hacen ya ni eso. Así que no nos cuenten milongas, ni usted ni ninguno de los que hablará después diciendo que el Parlamento es soberano. Soberano sí, irresponsable con el dinero de los navarros, también.

Y por eso no lo dice UPN, lo dice la Cámara de Comptos, que no es razonable el número de partidas nominativas que ustedes pactan y reparten, un incremento de un 193 % desde que Chivite es Presidenta. Por eso les dice que ni siquiera se preocupan cuando pactan las

subvenciones nominativas, si existen o no convocatorias de ayudas recurrentes o previstas en las que pueda existir coincidencia con el objeto de la ayuda. Y por eso les dicen también que no garantizan el principio de igualdad y no discriminación con estos cambalaches que hacen. Así que por esto que he comentado, sus planes estratégicos de subvenciones no son realmente estratégicos, salvo que por estrategia entiendan estrategia política, clientelar. Lo que son, con honrosas excepciones, son meros listados de subvenciones. Eso sí, muchas porque dinero tienen a patadas.

Tampoco entiendo, señor Arasti, por qué hacen ustedes un plan estratégico trienal cada año, porque esto ni UPN ni Geroa Bai lo hicieron. Tienen un plan estratégico trienal. No lo entiendo. Me gustaría que me lo expliquen. Pero es que a mí esto no me casa con una estrategia. Geroa Bai llega en el Gobierno en el 2015, se encuentra un plan estratégico 2015-2017 y lo respeta y hace el siguiente el 2018-2020. Pero ustedes año a año. Bueno, para mí, desde luego, esto y sujetarse que el plan sea a más de un año y que además se sujete a un marco económico plurianual, pues tiene mucho que ver con una estrategia. Esto no es lo que están haciendo ustedes.

Por último, en cuanto a la evaluación, pues más de lo mismo, porque yo he analizado la evaluación de 2025 y nos volvemos a encontrar, primero, la cosa anecdótica, que, aunque ni siquiera todos los departamentos cumplen con su obligación legal de evaluar antes del 30 de abril, este año un departamento lo ha hecho el 12 de mayo. Además, los informes deberían analizar el grado de cumplimiento de los plazos. Por cierto, aquí hay mucho desfase en general en las fechas de concesión en relación con las fechas previstas y hay convocatorias que se resuelven en noviembre y diciembre. Evidentemente, esto no es de recibo. Pero sobre todo tienen que analizar el cumplimiento de los objetivos de cada convocatoria.

Como lo he dicho, hay muchas líneas que no tienen objetivo, usted lo habrá visto. Y también hay muchas líneas que, si tienen objetivo, no tienen indicadores, y hay otras en las que tienen objetivos, tienen indicadores, se incumplen ambos y al año siguiente la partida vuelve a aparecer. Es que da igual todo, eso no es una evaluación. Y voy a poner solo tres ejemplos, pero hay decenas y decenas. Usted como responsable debería comprobarlo porque es el responsable del plan. Departamento de Interior, Función Pública y Justicia. Convenio con Salhaketa para la oficina de atención al público y observatorio de la realidad penitenciaria. Tenía 95.000 euros en 2025, se ejecuta todo. El indicador era el número de personas presas y/o expresas atendidas en la oficina, metas previstas, doscientas, atendidas, noventa y cuatro. ¿Se ha pedido el reintegro por no cumplir los objetivos? Pues evidentemente no, porque el departamento dice que han justificado íntegramente. Han justificado el gasto, pero no los objetivos. ¿Para qué se da el dinero? ¿Para conseguir esos objetivos o para sostener a la asociación? ¿Y después de esto el departamento ha reducido, ha cambiado esta subvención? ¿Los partidos progresistas, que son los que ponen la enmienda para 2026? Pues tampoco, 95.000 euros otra vez. Total, pagan los navarros. Yo no sé para qué evalúan.

Segundo ejemplo. Departamento de Vivienda, una partida para una convocatoria de viviendas colaborativas que tenía 100.000 euros en 2025, no se saca ni una explicación en la evaluación. No sabemos por qué. Este año sale con 15.000. Tampoco sabemos por qué ni para qué. Qué objetivos, qué indicadores. Y el tercer ejemplo, y termino ya con el Departamento de Derechos

Sociales. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la implantación y ejecución del programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica en el periodo 2025-2028. En el presupuesto de 2025 previeron 1.781.000 euros, de los que solo ejecutaron el 50 %. Indicadores no hay, ¿para qué? Para 2026 la vuelven a sacar con todo, que para eso nos financia Europa. Indicadores vuelve a no haber.

Señor Arasti, de verdad, sinceramente, no sé cómo le llaman a este plan estratégico. Esto no es una estrategia seria de en qué y cómo se gasta el dinero de los ciudadanos. Yo igual pecho a veces un poco de ingenua, pero he tenido dudas de si es que no saben hacerlo mejor o simplemente que no quieren porque las subvenciones solamente son un instrumento más de su único objetivo, que es el poder a toda costa. Pues eso, una ingenua. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez Alonso. Turno ahora para la portavoz del Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señor Consejero, al equipo que le acompaña. Lo primero que quiero hacer es sumarnos a las palabras que ha trasladado usted de condolencias por la tragedia sufrida esta mañana por los policías forales y, desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, queremos trasladar todo nuestro cariño y todo el apoyo a todo el cuerpo de Policía Foral y también a todos los familiares y amigos de las víctimas en un momento terrible que tienen que estar pasando. Volviendo a la cuestión que hoy nos ocupa, que es el Plan Estratégico de Subvenciones, nosotros sí que coincidimos en que la planificación pública no puede improvisarse, sino que es la herramienta para decidir prioridades y también ordenar recursos.

Y por eso estos planes, que además ya llevamos unos años analizando en este Parlamento, porque antes se registraban sin más y nadie venía a presentar, pero ahora sí que se explican en su totalidad. Introducen, por un lado, alineación estratégica con los planes de Gobierno, transparencia y evaluación, y también es el resultado del modelo de Navarra que queremos construir, y también, no nos olvidemos a quién queremos proteger, impulsar y acompañar desde las instituciones públicas. Y, en este sentido, este Plan Estratégico de Subvenciones, que, por cierto, señora Álvarez, se registró, y si quiere puede ir al registro a comprobarlo, se registró en un plazo legal, concretamente el 29 de abril del año 2026; es decir, antes del día 30, concretamente a la una y treinta y dos minutos. Por lo tanto, cumpliendo plazo legal, Consejero.

Este plan demuestra que detrás de cada euro público debe existir una prioridad política, un objetivo social y un compromiso de rendición de cuentas. Por ello, entendemos este plan como un instrumento que ordena y planifica prácticamente 1.500 millones de euros en ayudas públicas para los próximos tres años, con el objetivo de garantizar que el dinero público responde a criterios de utilidad social, eficiencia y evaluación de resultados. Además, este documento también deja clara una idea política de fondo, y es que las subvenciones son una herramienta de transformación pública, orientado primeramente a sostener servicios, a impulsar sectores estratégicos y también a reforzar esa necesaria cohesión social y territorial de Navarra. En consecuencia, estas ayudas deben estar completamente alineadas con los grandes planes sectoriales de Gobierno, que ya los ha nombrado todos, obviamente, pero sí que los ha distribuido por departamentos, y convertirse también en instrumentos para cumplir objetivos políticos concretos, que no intereses políticos concretos, son objetivos políticos.

Quiero recalcar una vez más, porque llevamos ya muchos años hablando de las enmiendas nominativas en los presupuestos, pero es que quiero recalcar una frase que ha dicho, es que estamos hablando de 12 millones de un presupuesto de más de 6.000 que compromete, vamos a decir —entre comillas— un 0,2 del presupuesto, 0,2. Y además quiero decir que no hacemos otra cosa distinta a lo que se venía haciendo. Porque yo le recuerdo, a ver si le suena localidades como Cortes, Buñuel, Milagro, Fustiñana, Marcilla, Cintruénigo, Fitero, Cascante, etcétera, localidades que en el año 2018 recibieron unas buenas piscinas, buenas gradas para estadios de fútbol locales. Eran pueblos que estaban gobernados por UPN en la época y fueron agraciados con esa pedrea en los presupuestos generales del Estado a cambio de que UPN aprobara los presupuestos de Rajoy en el año 2018. Por lo tanto, están criticando una vez más lo que han practicado. Esa, como siempre, es la incoherencia de Unión del Pueblo Navarro.

Durante este año 2026 vemos cómo el presupuesto destinado a ayudas y subvenciones todavía viene muy condicionado por los fondos europeos Next Generation, especialmente por los fondos MRR, que aportan más de 82 millones de euros para este año. Pero también si comparamos los planes estratégicos de años pasados, ya vemos mucha menor dependencia de años pasados. Y además aquí aparece también un elemento político que debemos analizar, y es que Navarra ha sabido utilizar muy bien la oportunidad de los fondos europeos para cumplir objetivos estratégicos. Por ejemplo, pongo ejemplo de hacer de palanca para acelerar inversiones en vivienda, de mejorar, acelerar esa transición energética y digital, mejorar en igualdad o en cuestiones de cohesión social y territorial. Pero también debemos de ser conscientes, y un debate que debemos abordar también, de que estos fondos van desapareciendo, eso ya lo sabíamos desde el momento en que fueron creados y aprobados. Y también se debe plantear el debate sobre cómo mantener determinadas políticas públicas sin ese apoyo extraordinario, y además el plan se enmarca en los principios de buen Gobierno que este Gobierno de la Presidenta Chivite, en el cual avanza firmemente para lograr una mejora continua. Y es que estamos hablando de planificación, como muestra este documento, y del refuerzo de los mecanismos de evaluación y de control de las políticas públicas, con medición de resultados, evaluación del impacto y la supervisión del cumplimiento de objetivos.

Es decir, que la relación de todas las subvenciones del plan sea percibida como políticas públicas justificadas y también sometidas a control democrático. Y junto a todo esto quiero resaltar también un pilar más que imprescindible. Hablamos de transparencia, porque no basta solamente con gestionar bien, sino también es más que fundamental que la ciudadanía conozca en qué se está gastando su dinero y a qué se están destinando los impuestos que pagan. Porque informar del contenido del plan no es solamente un gesto institucional o un gesto que viene recogido por una normativa y es de cumplimiento obligatorio, sino que también es una obligación para garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer qué se hace con los recursos públicos y así también poder evaluar la acción de este Gobierno. Porque cuando hablamos de dinero público también hablamos de confianza pública. Y esa confianza solamente se puede fortalecer cuando las instituciones están actuando con transparencia, explican sus decisiones y además rinden cuenta de manera permanente. Yo no puedo hacer más que agradecer la presentación de este plan en un día que está siendo bastante doloroso para todo el mundo. Me van a tener que disculpar, porque en breve voy a tener que salir de la sala, por lo tanto, no voy a poder estar en la réplica. Cualquier cuestión que sea dirigida a este grupo parlamentario será bien recogida por mis compañeros de grupo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu Garate. Turno ahora para Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Ongi etorri Arasti jauna, Valderrama jauna eta, Dominguez andrea. Bueno, hasteko, mila esker emandako azalpenengatik. Nik ere hasi nahi dut gaur gure doluminik sakonena adierazten istripu batean hil diren bost foruzainengatik eta gure elkartasun osoa helarazten familia eta gertuko guztiei.

Pues bien, hoy estamos un poco como cuando hablamos de las cuentas de Navarra, que es tan amplio el informe este que vamos a tener que ceñirnos a determinadas pinceladas para hacer nuestra intervención. Ya se dice desde el principio que este es un plan que se establece desde la perspectiva de planificación a medio plazo, abarcando un periodo de vigencia de tres años, en este caso del 2026 al 2028. Y lo que es muy importante es que tiene un carácter programático, no crea ni derechos ni obligaciones, queda siempre supeditado al presupuesto, a la existencia de una consignación presupuestaria suficiente y también al encaje en el marco presupuestario aprobado en cada momento. En este caso, ya son siete los presupuestos que se han aprobado con el Gobierno de María Chivite, añadidos a los cuatro que ya se aprobaron desde que llegó el Gobierno del cambio. Son once presupuestos consecutivos que se han aprobado sin las derechas, en este caso, UPN ni pincha ni corta. Y creo que es eso lo que más le puede picar en este caso a la señora Álvarez y también a UPN, porque efectivamente esta es una parte importante, las subvenciones son una parte importante que sí que define y determina la orientación que se le quiere dar al gasto público. Las subvenciones son otros instrumentos dentro de los presupuestos, pero son los presupuestos globales los que realmente definen las características de las políticas que se quieren llevar a cabo en cada momento.

Ya se ha dicho también que estas subvenciones están vinculadas a planes sectoriales, en total, cuarenta y tres. El departamento con mayor número de planes sectoriales es el Departamento de Derechos Sociales, seguido del de Industria y Transición Ecológica y Digital. Y también se ha dicho que estas entregas que suponen las subvenciones se realizan sin contraprestación directa por parte de los beneficiarios ni de terceras personas. La entrega de estas cantidades ha de estar sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, que insisto, que es para el Gobierno, en este caso el interés público de una actividad o la utilidad pública o el interés social. Pues insisto, esto viene determinado por el tipo de políticas que se defienden en cada momento. De este plan quedan excluidas la aportación que se realiza al Estado, la financiación de las entidades locales, otra serie de cuestiones a las que ya se ha aludido y también los beneficios fiscales, que a mí siempre me gusta recordar que son menos recaudación para las arcas forales. Por lo tanto, también se han de tener muy en cuenta a la hora de analizar su efectividad y a la hora de que estos beneficios fiscales estén sujetos a una total transparencia para toda la ciudadanía; cosa que a día de hoy creo que por determinadas cuestiones de confidencialidad no se dan.

En cuanto al peso de las subvenciones en el presupuesto general ya se ha comentado también, pero de la parte de las transferencias corrientes y de capital son un 42,10 % del total del presupuesto de gastos. Pero si lo relativizamos y vemos la parte que ocupan del total del presupuesto del 2026, este plan estratégico de subvenciones viene a ser un 20,4 % del total de las transferencias, un 8,6 % del presupuesto. Quiero incidir en lo que supone la aportación al Estado, que son 932 millones de euros, ni más ni menos. 932 millones de euros que Navarra

aporta al Estado frente a estos 577 millones de euros que supone este plan de subvenciones. Y también me gustaría recalcar que el 51,7 % se destina a gastos corrientes y el 48,3 % a inversiones. Ya sabíamos que era muy fácil de intuir que íbamos a hablar de las enmiendas nominativas que hacemos los diferentes grupos. En este caso vienen a representar 12,5 millones, 2,2 % del presupuesto inicial. Pero no nos cansaremos de decir, porque hemos hablado en infinidad de ocasiones de estas enmiendas, es la propia ley, es la propia Lora que dice que corresponde al Parlamento de Navarra la aprobación de los presupuestos generales de Navarra.

Hay unas mayorías en este Parlamento, que lógicamente a la señora Álvarez de UPN no le gustan, pero esto es así. Son sendas leyes las que reconocen a este Parlamento la potestad y la competencia para establecer este tipo de subvenciones. Tiene perfectamente también encaje legal el hacerlo contra el Fondo de Contingencia. Y también es la Ley de la Hacienda Pública de Navarra en su artículo 36, la que prohíbe expresamente que determinadas enmiendas se presenten con cargo a determinadas partidas. El Fondo de Contingencia no está aquí, pero como digo, aquí lo que se hace es materializarse una serie de mayorías políticas y un carácter de los presupuestos.

También quiero decir que Euskal Herria Bildu, en las aportaciones millonarias que hace a los presupuestos generales de Navarra, aporta, hace propuestas para partidas como la educación cero-tres, centros de día, escuelas de música para todos los ayuntamientos de Navarra, no para aquellos en los que gobierna única y exclusivamente Euskal Herria Bildu o los grupos que sustentan a este Gobierno. También quería recordar que hicimos un ejercicio muy interesante mediante un gráfico, de ver cómo las enmiendas nominativas que se aprueban en este Parlamento tenían una dispersión geográfica en toda la geografía de Navarra y esas decenas o cientos de enmiendas que presentaba la derecha, que no se aprobaba ninguna, se ceñían únicamente a la zona geográfica de Navarra de Pamplona para abajo. Y esto era un ejercicio también muy interesante de realizar. Creo que la diversidad queda muchísimo más garantizada con la aprobación de las enmiendas que presentamos todos los grupos.

No quiero extenderme demasiado porque sería muy repetitivo, pero bueno, ver exactamente los departamentos más beneficiarios por los fondos europeos como son Derechos Sociales, Vivienda, Industria y Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que se llevan el 70 % de los fondos, quiero también comentar y recalcar que esto se acaba, lo de los MRR se acaba porque tiene en el 2026 82 millones, pero en los dos ejercicios posteriores ya no tiene nada. No hablaré del régimen de concesión porque ya se ha hecho, un 28,8 % es nominativo frente al 51 %, que es por concurrencia competitiva. Y en cuanto a los beneficiarios de las subvenciones, pues quiero decir que la mayor cuantía se la llevan las empresas privadas. Las empresas privadas en primer lugar frente al mantra del infierno fiscal que siempre saca la derecha. Porque claro, hay formas de apoyar financieramente a las diferentes entidades, una es vía fiscal y otra es mediante subvenciones. En este caso, e insisto aquí, el primer lugar en el *ranking* lo ocupan las empresas privadas de Navarra, seguidas de las instituciones sin fines de lucro y de las entidades locales de Navarra.

Como digo, no me voy a extender porque sería repetirme. Y entonces quiero decir que este es un plan que está vivo, lógicamente, supeditado a la disponibilidad del presupuesto, supeditado

a un control que se hace periódicamente. Y como tal cuestión, seguiremos muy de cerca el cumplimiento y el desarrollo de este plan y en qué medida se ven cubiertos los objetivos para los cuales se ha establecido este plan. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznal Sagasti. Turno ahora para Geroa Bai. Tiene la palabra su portavoz, el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, Consejero, por su presencia en esta Comisión, por la información facilitada, así como a los miembros del equipo que le acompañan. Yo también quiero comenzar compartiendo ese dolor y esa tristeza que están sufriendo en el cuerpo de la Policía Foral hoy, en este día tan duro para ellos, y, desde luego, transmitir nuestra solidaridad, absoluta solidaridad y acompañamiento a las familias de los policías forales fallecidos.

Ciñéndonos al tema, quiero comenzar subrayando un párrafo del propio informe, que dice: «La implantación de la planificación estratégica se realiza no tanto intentando diseñar una estrategia en el ámbito de las subvenciones que concede la Administración, sino intentando alinear cada línea de subvención con los diferentes planes sectoriales existentes, así como los objetivos estratégicos, en tanto en cuanto los citados objetivos y planes describen el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el periodo de vigencia del plan, constituyendo las subvenciones una herramienta más para el cumplimiento de esos objetivos».

Aunque en el documento de este año no se especifican los objetivos generales que se presumen y que sí que se resumían en ocasiones anteriores, en informes anteriores, eran, y, por tanto, entendemos deben seguir siéndolos también ahora. En primer lugar, la necesidad de mejorar los niveles de eficiencia y eficacia de la gestión del gasto público. En segundo, posibilitar la conexión entre los objetivos que se pretenden conseguir, los efectos de utilidad pública o social que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose a la existencia de consignación presupuestaria. En tercer lugar, dar respuesta a las cuestiones de qué se hace y qué resultados se obtienen con los recursos públicos destinados a subvenciones. Y, en ese sentido, podemos preguntarnos si dan respuesta a las necesidades socioeconómicas existentes. ¿Dan respuestas a las necesidades de la ciudadanía aquí y ahora? Desde luego, nuestra respuesta es que sí, mayoritariamente al menos, porque engarzan lógicamente con los presupuestos con los que nos dotamos año a año, y el objetivo de aquellos, de los presupuestos y, por tanto, de estas, de las subvenciones, es la de satisfacer esas necesidades socioeconómicas de la ciudadanía de la Navarra de 2026 y de 2027 y de 2028.

Pues estamos hablando de un plan trianual, unos presupuestos aprobados por —recordémoslo, subrayémoslo— por la mayoría de este Parlamento que representa también a la mayoría social de esta Comunidad. Y no voy a entrar en las partidas nominativas concedidas desde la soberanía de este Parlamento, absolutamente desde esa soberanía. Se ha dicho ya, 12 millones frente a más de 6.000. Y, desde luego, muchas, muchas de las partidas aprobadas por este grupo, planteadas por este grupo, por Geroa Bai, no van destinadas a ayuntamientos o a departamentos, ayuntamientos en los que gobernemos o a departamentos en los que estamos o que dirigimos en el Gobierno de Navarra, ni mucho menos. Pongo un ejemplo, mi propia

localidad, Atarrabia, todos los años destinamos varias partidas a esa localidad que no gobernamos nosotros, sino que gobierna Bildu, por poner un ejemplo.

Los datos hablan del hecho de que la mayoría de las subvenciones está destinadas a potenciar políticas públicas de carácter social y el desarrollo económico de Navarra. Más allá de las palabras, por departamentos —se ha dicho ya también— el mayor importe está dedicado a subvenciones gestionadas por el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, con un total de 329 millones y medio. El Departamento de Vivienda le sigue, Juventud y Políticas Migratorias con 251,3 millones, a continuación, el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial con casi 245 millones y el de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con 228,7 millones. Un montante total de 1.491 millones que se distribuirán en cuarenta y tres planes sectoriales. Y vista la experiencia acumulada en los últimos años, creo, creemos que es importante reseñar las conclusiones a las que se ha ido llegando a lo largo del tiempo y que quedan claramente definidas en el propio informe. En concreto, por la evolución dada en los últimos ocho ejercicios. En primer lugar, se apunta que el número de subvenciones que forman parte de los sucesivos planes estratégicos de subvenciones se han incrementado en este periodo un 56 %, lo que supone 166 líneas de actuación adicionales a las de 2018.

Por otro lado, el importe inicialmente consignado cada año se incrementa en términos generales, teniendo en cuenta la salvedad del año 2020 que todos recordamos, afectado por la pandemia de manera muy importante. En 2025 se asignaron inicialmente 240 millones de euros más que en 2018 y la ejecución final de gasto pasó de 262 millones de euros en 2018 a 490; es decir, un 87 % más. Por otro lado, se señala también que a partir de 2021 se observa un incremento de gasto ejecutado, en gran parte, debido a los fondos procedentes del MRR. Todos conocemos, se ha dicho también que este es el último año con el que contaremos con esas partidas. Para el periodo entre 2024 y 2025 el gasto ejecutado se ha mantenido prácticamente similar. Por último, se apunta también que en cuanto al grado de gasto finalmente realizado cada ejercicio en relación con el gasto previsto, destaca el año 2021 como el ejercicio en el que se ejecutó un 97,65 % del total de fondos que se habían planificado. En general, se observa una ejecución media de un 90 % de los créditos previstos a asignar cada año a subvenciones.

Sin duda ninguna, a nuestro entender, las subvenciones garantizan la supervivencia y el quehacer, la labor, fundamental labor, de, por ejemplo, las instituciones sin ánimo de lucro, con esos 126 millones para 2026, a los que lógicamente hay que sumar las partidas correspondientes al 2027 y al 2028 y, por supuesto, de gran parte de las entidades locales con esos 119, 98 y 105 millones en esos tres años. Sin estas partidas su ejercicio prácticamente sería imposible. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain Torres. Turno ahora para el Partido Popular. Tiene la palabra su portavoz, la señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Doy la bienvenida y agradezco las explicaciones al señor Consejero y al equipo que le acompaña. También quiero empezar dando mi más sentido pésame tanto a las familias como al cuerpo de Policía Foral y a las familias de los cinco forales que han fallecido, mostrarles todo nuestro apoyo y todo nuestro cariño. Es un día muy duro y muy triste para Navarra.

Las subvenciones son un instrumento muy valioso para dotar de instalaciones y recursos económicos a las entidades locales, por un lado, también para equiparar a los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos y favorecer la cohesión territorial, principio que además estamos continuamente defendiendo por todos los grupos que formamos esta Cámara. Por ello, la perversión en su forma de otorgar las subvenciones tiene consecuencias tan negativas para la equidad en nuestra Comunidad. Me gustaría hacer referencia a tres aspectos que me parecen importantes en esta comparecencia suya, señor Arasti. Por un lado, no ha dicho nada, pero ya lo han puesto también otros grupos, pero lo voy a poner yo encima de la mesa. No ha dicho nada en relación con el informe de la Cámara de Comptos, que hablaba sobre que no se garantiza el principio de igualdad en relación con las subvenciones. Para nosotros esto es algo muy grave, porque es precisamente a través de las subvenciones cómo se puede garantizar esa equidad entre los ciudadanos y ciudadanas en el acceso a los servicios públicos.

Si no se garantiza esta igualdad, lo que ocurre es que al final no todos los ciudadanos, las navarras y los navarros no podemos acceder en igualdad de condiciones a los servicios públicos. Y por mucho que este Parlamento se ponga encima de la mesa, que puede ser soberano a la hora de decidir sus presupuestos, nosotros creemos que esto se tendría que hacer en condiciones de igualdad. Por eso las subvenciones, que son un instrumento tan importante para ello, creemos que el hecho de que se repartan sin ningún tipo de criterio y muchas veces atendiendo a sus propias decisiones de partido y a intereses partidistas, al final pervierte este instrumento que es tan valioso. Por lo tanto, las subvenciones deben ser un instrumento útil y no una estructura paralela de gasto sin evaluación real. Por ello pedimos más transparencia y evaluación en el resultado. No basta con anunciar ayudas y hay que medir si cumplen, por un lado, con los objetivos y el impacto que tienen en la sociedad, porque si no es así se corre el peligro y el riesgo de clientelismo o discrecionalidad.

Por otro lado, algo que nos gustaría pedir es la simplificación administrativa. Muchas subvenciones quedan sin ejecutar por complejidad administrativa. Hay que reducir los trámites y hoy en día que contamos con la digitalización para la tramitación, creemos que sería importante que se facilitasen las subvenciones y que se redujesen todos los trámites que a veces son muy costosos y por los que muchas veces entidades locales no pueden acceder. Por lo tanto, más transparencia, más control y simplificación administrativa. Por último, estamos muy preocupados porque hemos visto que, durante estos años, les agradecería a los compañeros de UPN que guardasen un poco de silencio. Estamos muy preocupados porque durante estos años los fondos europeos se han destinado a gasto corriente. Que ahora no los vayamos a recibir, corremos el riesgo de que haya servicios públicos que se queden sin cubrir, por lo que nos gustaría que nos hablase un poco sobre estas consecuencias que tienen que tener sobre los fondos europeos.

Para terminar, me ha hecho mucha gracia el ejemplo que ha puesto el señor Asiain de que, en Atarrabia —como ha dicho— llegan subvenciones cuando Bildu no gobierna. Es decir, claro que Bildu no gobierna y que gobierna en Atarrabia, insinuando que se da esa subvención cuando Bildu no gobierna. Ese ejemplo, cuando sabemos que es decisivo, como comprenderán, solo puede provocar una sonrisa, porque es evidente, es decisivo en este Gobierno. Para terminar, no cuestionamos la necesidad de las subvenciones, pero sí exigimos que este plan sea transparente, evaluable y orientado a resultados reales. Porque gestionar dinero público no solo

es anunciar ayudas, sino que es también demostrar que todas estas, ellas funcionan. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Royo Ortín. A continuación, tiene la palabra el señor Garrido Sola, en representación de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, Consejero. En primer lugar, queremos disculparnos por no haber podido estar como merece en esta Comisión. Sí que tenemos nuestro análisis propio del plan de subvenciones. Por decir algún dato, es verdad que las empresas privadas siguen siendo las organizaciones que más subvenciones reciben en esta Comunidad, a distancia aún de las entidades sociales, incluso de las personas particulares, quiero decir, porque luego en determinados debates cuando hablamos también de fiscalidad no descontamos esto, y seguramente mereciera la pena. Pero bueno, sin haber podido asistir a sus explicaciones como correspondería, tampoco vamos a hacer un análisis exhaustivo, las podremos ver con más detenimiento y les trasladaremos nuestra valoración. Disculpas de nuevo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Pasamos entonces al turno de réplica para el Consejero por un espacio de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Voy a ser muy breve. Voy a empezar por la intervención de la señora Álvarez. Es verdad que tal y como terminaba su intervención hablando de ingenuidad y en el fondo lo que resume absolutamente es su posicionamiento con respecto a este Gobierno, que es el poder a toda costa, ya me podría evitar la réplica porque siempre están hablando del poder a toda costa de los demás —no el suyo—, de los sillones de los demás, porque como la legitimidad de los sillones es suya siempre están con la misma absurdez. Pero también me gustaría decirle que es que igual. Quien tiene que pedir ciertas disculpas es usted a mí por acusarme de que vengo aquí fuera de plazo, de que no he trasladado la información dentro del plazo. Como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, se registró el 29 de abril y otra cosa es cuándo se viene al Parlamento.

Es que, claro, en su intervención es mal que sea una obligación legal que este Consejero tenga que venir aquí a dar unas explicaciones sobre un plan estratégico de subvenciones, tampoco es positivo que el plan estratégico de subvenciones se actualice cada año. Antes se hacía cada tres y no se hacía absolutamente durante esos tres años. Ahora también es negativo que año a año lo actualicemos, además, también amparado por ese marco plurianual presupuestario que nos hemos dado y que también nos permite la estrategia del Gobierno y los departamentos en ese marco. Entonces, luego, por otro lado, también quiero decir que toda la crítica que hacen del plan de inversiones, o sea, en este caso del plan de subvenciones y del que no he oído nada positivo, siempre se ciñe en los 12,5 millones de enmiendas nominativas que —como todos sabemos— no llega ni al 0,2 del presupuesto. Pero bueno, ahí siguen siendo año tras año, algo que no cambia en sus intervenciones. Pero como vuelvo a decir que es de obligado cumplimiento para este Gobierno, porque también vuelvo a decir, el Parlamento es soberano cuando gobiernan ustedes y tienen mayorías y cuando no las tienen parece ser que no puede ser soberano y no puede tomar sus decisiones.

Yo, como Consejero, en este caso de Economía y Hacienda, responsable del presupuesto, no puedo hacer otra cosa que cumplir con un mandato del Parlamento, que ha decidido que 12,5 millones de 6.700 millones vayan a enmiendas, eso yo tampoco lo puedo obviar. Con respecto a la crítica también de la definición de objetivos indicadores, yo también tengo que decir que esto no es que no esté. Yo quiero decir que también por una simplificación, en este caso, porque ya nos acusan también de que este es un informe extenso el plan y que es costoso de entender. No se recoge precisamente en el plan con ese detalle de lo que son los objetivos, pero que sí se reflejan de manera pormenorizada en los convenios o en las bases reguladoras de las subvenciones y que además se publican con total transparencia en la base nacional de subvenciones.

Por ir a las demás intervenciones, señora Royo, mayor transparencia. Es que no sé a qué se refiere con mayor transparencia, porque si no hubiese transparencia no estuvieran aquí criticando las enmiendas nominativas, a dónde van, cómo se ejecutan, si se ejecutan. Y luego la simplificación. El Gobierno lleva ya muchos años tratando de mejorar en ese aspecto de la simplificación, pero es verdad que muchas veces la simplificación está reñida con el control y, sin embargo, seguimos avanzando. Y ya digo que en los próximos ejercicios y en las próximas legislaturas seguiremos ahondando en ese aspecto.

Con respecto a los fondos europeos, todos sabíamos desde que se incorporaron en el año 2021, que es cuando empezaron a desplegarse de una manera efectiva, iban a terminar este año. Pero la preocupación que usted tiene, que siempre dice que hay gasto corriente que se ha financiado con fondos europeos. Pues bueno, pues yo le puedo decir que hay gasto al que usted se refiere que es verdad que se ha incorporado con fondos europeos, pero que ya se está financiando con el propio presupuesto. Quiero decir que el hecho de que desaparezcan los fondos europeos no quiere decir que se vayan a dejar de hacer ciertas cosas, porque había planes, en este caso, del Plan de Recuperación, que de alguna manera impulsaba a los Gobiernos a crear más plazas de cero-tres, a crear más plazas residenciales de mayores y otros muchos planes y pilares. Y eso se hizo, pero ya se estaba financiando con recursos propios, con lo cual, eso va a permanecer. Y de ahí que también, cuando decimos que los recursos son escasos, no por los 6.700 millones, sino por lo que ha crecido el presupuesto en los últimos años, es porque creemos que hay muchas cosas que todavía tenemos por hacer y por las que nos gustaría avanzar muchísimo más. Por mi parte, nada más. Gracias al resto de grupos por reflejar lo positivo del plan. Seguiremos trabajando y, como digo, el año que viene volveremos a traer la actualización de ese plan, que será ya para el 2027-2029, si no me equivoco. Y quedo a su disposición también.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias nuevamente, señor Consejero. Como todos ustedes saben, ahí está la posibilidad de abrir un nuevo turno de intervenciones. Veo que sí. Tiene la palabra la señora Álvarez Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Yo tampoco pensaba intervenir, pero a la vista de la réplica del Consejero, sí lo voy a hacer. No pasa nada por reconocer las cosas. Yo no sé qué problema tienen ustedes con esto. Le voy a leer el artículo. Es una pena que no esté la señora Unzu, pero lo que dice exactamente el artículo 5 bis es: «El plan será presentado ante la comisión competente en materia económica antes del 30 de abril». Esta es la comisión en materia económica, que no hablan de que usted lo presente en el registro. (MURMULLOS). Ante la... Luego,

si quiere, me contesta, de verdad, no me parece el tema relevante, pero creo que no costaba nada que usted dijera: «Mire, sí, este año hemos tenido tal y no hemos podido venir antes del 30 de abril». Ya está, no pasa nada, que no es lo relevante, porque lo relevante es que yo esperaba, desde luego... Usted ha hablado de absurdidad, yo esperaba algo más de nivel técnico por su parte, igual también por ingenuidad, para explicar por qué lo hacen anualmente. Si es una pregunta. ¿Por qué no para tres años? Porque una estrategia normalmente lleva un periodo para poder analizar y evaluar. Yo le he preguntado por qué la hacen cada año, cada año un nuevo plan.

También le he explicado y me hubiera gustado que me explicara por qué hay varias líneas, muchas líneas que no tienen indicadores, que no tienen objetivo estratégico y que no se evalúan. Me gustaría que me lo explicara. Es lo que esperaba de un Consejero. Aparte de decir la infantilada de quién tiene no sé qué del poder. Por cierto, infantilada como la de la señora Aznal, que si las mayorías. Oiga, señora Aznal, no se trata de mayorías, se trata de que son ustedes unos irresponsables con el dinero público porque no evalúan ni el impacto de sus enmiendas ni la eficiencia de sus enmiendas ni si se cumplen los objetivos. Eso es lo que no hacen ustedes, que les da igual, es que lo hacen únicamente por estrategia política. Y, señor Arasti, no se escude en que son las enmiendas del Parlamento, porque hay también un montón de nominativas por parte del Gobierno de Navarra, pero un montón de nominativas que tampoco están evaluando.

Entonces, la Cámara de Comptos no le dijo a un Gobierno de UPN que abusaba de las enmiendas nominativas y que las había hecho crecer —repito— un 193 %. Las de ayuntamientos, las de entidades sociales y las de empresas, todas. Eso les dice a ustedes la Cámara de Comptos y les dice la Cámara de Comptos, que tanto les gusta mencionar en ocasiones, que no cumplen ustedes con los principios de igualdad y no discriminación. Se lo dice a ustedes. Así que, en fin, de verdad yo espero respuestas un poco menos infantiles también por parte de la señora Aznal cuando habla de «ustedes también ponían enmiendas». Pero es que a nosotros no nos decían lo que les dicen a ustedes. (MURMULLOS). Es peor, que le pica la mayoría. Todavía más infantil. Señora Aznal, que le pica la mayoría. No, nos pica que se gasten ustedes el dinero de todos los navarros sin evaluar objetivos, sin hacer las cosas seriamente y que después la solución sea subir impuestos. Eso es lo que nos pica, por si lo quiere saber. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez Alonso. ¿Partido Socialista? Sí. Tiene la palabra el señor Lucero.

SR. LUCERO DOMINGUES: Bueno, ha dicho la señora Álvarez que esperaba mayor nivel técnico del Consejero. Nosotros también esperábamos mayor nivel político de la señora Álvarez. Seguramente nos vamos todos muy decepcionados a casa en ese sentido. Con respecto a cuándo se presentó el plan, se presentó —como ha dicho el señor Consejero— en fecha, lo mismo que se presentan los Presupuestos Generales de Navarra en fecha, que dice que se tienen que presentar ante esta casa antes del 1 de noviembre, se presentan siempre antes. Ahora, otra cosa es cuándo se sustancie la Comisión, que muchas veces incluso depende de la actividad parlamentaria que nosotras y nosotros tengamos. De hecho, hemos tenido comprometida durante casi nueve meses una de las salas de comisiones por la comisión de investigación, que tiene carácter preferente en el Parlamento. Por lo tanto, igual quizás antes de hacer esa

valoración, que eso sí que es infantil, esa valoración infantil de «el señor Consejero no ha venido a la Comisión antes del 30 de abril». Eso sí que nos parece infantil, desde luego. Pues igual hay que analizar todas esas circunstancias de las que puede depender la presencia o no del señor Consejero.

En cualquier caso, bien hecho por parte del Consejero presentar antes del 30 de abril, bien hecho por presentar siempre los Presupuestos cuando corresponde. Es un Gobierno que cumple la legalidad escrupulosamente. Y luego comentaba la señora Álvarez que le ha parecido infantil lo que le han dicho algunos grupos. Desde luego, demostrando una actitud muy infantil, y yo me reafirmo en lo que ha dicho el señor Consejero. A UPN le parece todo mal, siempre mal, no hay ninguna aportación positiva nunca, le parece todo mal, porque lo que tienen ellos es un problema con las mayorías, con la democracia, y el problema concreto que tienen es que ellos no están ejerciendo el poder. Pues le voy a decir una cosa, señora Álvarez, van a chupar ustedes banquillo una temporada más. (MURMULLOS). Muchas gracias. Y, por cierto, yo no sé cuándo han evaluado, mientras gobernaban ustedes, las enmiendas nominativas que aquí se han presentado siempre. Ya me gustaría ver las evaluaciones que ha hecho el Gobierno de UPN de las enmiendas nominativas que se han presentado durante toda la historia democrática de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Lucero Domingues. Señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Pues es que yo no iba a intervenir, pero es que, claro, no me queda otro remedio. Si yo no he dicho nada hoy de las enmiendas nominativas que hacía UPN, que las hacía así. Quiero decir que podemos hablar de todos los polideportivos, que cómo se nota que usted no suele estar en esta Comisión hablando de las cuentas generales de Navarra, porque polideportivos de los ayuntamientos de UPN financiados con enmiendas nominativas de UPN. Y habla usted de que somos irresponsables en la gestión del dinero público. O sea, la ejecución de un presupuesto, responsabilidad de un Gobierno en el que Euskal Herria Bildu no está a la fecha, en ningún Gobierno. Lo que hacemos es cerrar acuerdos presupuestarios.

Pero hábleme usted, si quiere, de la responsabilidad que tenemos en la gestión de los fondos públicos en los cuarenta ayuntamientos que gobernamos en Nafarroa, porque quiero recordarle que somos la primera fuerza municipalista. Yo sí que le he hablado de las enmiendas, la dispersión geográfica que había en los beneficiarios de las enmiendas nominativas que ustedes proponen. Y lástima que no me he vuelto a traer ese mapa, pero es que estaban totalmente localizadas de Pamplona para abajo. Entonces, yo no creo que UPN pase a la historia por sus habilidades gestoras de los fondos públicos, porque no es ni momento ni tiempo ni lugar de hablar del circuito de los Arcos y de determinadas inversiones que han realizado ustedes con respecto a las cuales también Cámara de Comptos se ha posicionado en definitiva. Pero sí que lo que le molesta, señora Álvarez, lo que le molesta a UPN es precisamente eso, que ni pincha ni corta en la aprobación de los presupuestos ni de este Plan Estratégico de Subvenciones ni, hasta la fecha, en las políticas públicas de Navarra. Ojalá siga siendo así por mucho tiempo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznal Sagasti. Señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: La verdad es que me gusta alegrar la vida de los demás y, si es arrancando sonrisas, pues ni tan mal, en este caso, como la que le ha arrancado a la señora Royo poniéndole el ejemplo de la partida nominativa de Atarrabia. Pero puedo ponerle más ejemplos, como el del Ayuntamiento de Tudela, donde todos los años introducimos partidas nominativas para el Ayuntamiento de Tudela, donde quien gobierna es —bien lo sabe usted— UPN, el señor Toquero, y donde usted es concejala. O poner ejemplos como el de Pamplona cuando gobernaba la señora Ibarrola o ahora, cuando gobierna el señor Asiron, o el del Valle de Egües o Barañáin, donde gobierna también UPN. Por tanto, ahí están unos cuantos ejemplos más y espero que le arranque, pues dos, tres, cuatro, cinco sonrisas más y le termine de alegrar el día. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain Torres. Señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señora Presidenta. Por responderle al señor Arasti, que me ha hablado de que había transparencia, que a qué transparencia me refería, cuando ustedes hacen públicas todas las subvenciones. Precisamente, a los criterios. Nosotros lo que queremos saber es con qué criterios se otorgan esas subvenciones, que es algo que nosotros creemos que no hay ningún tipo de transparencia y es lo que pedimos que se haga: con qué criterios se reparten esas subvenciones. Eso, desde luego, no es transparente, sino todo lo contrario, opaco. Y ha salido el tema aquí sobre lo de chupar banquillo y no, hombre, creemos que al Partido Socialista, tal y como está haciendo las cosas, sí que le va a tocar chupar banquillo durante muchísimo tiempo, sobre todo en España, muchísimo. Así que es mejor que no se rían tanto de eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Royo Ortín. El último turno de esta sesión le corresponde al señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Nada, muchas gracias, Presidenta. Yo simplemente, señora Álvarez, son cosas sin importancia, pero que usted les da mucha, porque cada vez que puede lo dice. Si comparezco o no comparezco, claro, evidentemente, ese no es el motivo de la discrepancia que podamos tener entre este Gobierno y su grupo político. Pero sí que ustedes afean una y otra vez lo que les parece importante, y aquí lo trasladan. Luego, cuando se le rebate y se le discute dice que eso no es lo importante. Y luego otra cosa, es muy feo poner siempre en cuestión la capacidad técnica de los demás. Usted pregunta y yo respondo en mi derecho de responder lo que crea que tenga que responder, no lo que usted está esperando que le respondan, quiero decir. Entonces no hablemos, por favor, de capacidades técnicas ni intentemos menospreciar al rival. Yo jamás lo voy a hacer, ni con usted ni con nadie de su grupo.

Y luego, usted insiste en lo que dice la Cámara de Comptos. Ustedes también cogen una parte por el todo cuando les interesa Cámara de Comptos. Es que el Presidente de Cámara de Comptos y el resto de auditores no compartían el criterio del informe del auditor con respecto a esas manifestaciones. Pero, es más, lo que sí decía Cámara de Comptos en el informe de 2015 es que ustedes asumían gasto corriente de un año con el presupuesto del año siguiente. Eso sí que decía Cámara de Comptos. Esa era su gestión, la gestión presupuestaria que hacían. Y les vuelvo a decir, donde tenían que endeudarse para poder abrir la persiana y encender la luz. Eso, por suerte, ahora mismo no está pasando. Pero, hablando de humildad, también tengan ustedes humildad para reconocer que su gestión, cuando les correspondió, cuando pudieron asumirla,

no fue tampoco la mejor del mundo. Entonces, claro, intentar desacreditar la gestión de los demás, si vamos a comparar la suya, es complicado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias nuevamente a usted, señor Consejero, por todas sus explicaciones. Gracias también al equipo que le ha acompañado esta mañana. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 31 minutos).